

	PRESUPUE DESCR
--	---------------------------------

PROGRAMA/ BIBLIOTECAS

CÓDIGO DE PROGRAMA: 3321

ÓRGANO QUE LO EJECUT

CÓDIGO ORGÁNICO: c43

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Procurar a los ciudadanos el libre acceso a la lectura, a la información y en tanto que servicio municipal básico de prestación obligatoria y de ac

OBJETIVOS:

- a) Reunir, organizar y ofrecer una colección equilibrada y actualizada q los ciudadanos mantener al día una información general y mejorar su fo
- b) Promover y estimular el uso de sus recursos mediante los servicios n actividades complementarias.
- c) Colaborar en el fortalecimiento de la Red de Lectura Pública de Anda
- d) Colaborar con el sistema educativo y apoyar el desarrollo de una red
- e) Colaborar con otros servicios, asociaciones y colectivos que trabajen en el municipio
- f) Conservar y enriquecer el patrimonio bibliográfico municipal

INDICADORES:	UNIDAD DE MEDIDA
Visitantes/habitantes	nº visitantes / nº habitantes
Documentos por habitante.	nº ejemplares / nº de hab.
Cuota de renovación de la colección	nº ejps. ingresados*100 / nº
Rotación	nº ejp prestados / nº total ejp
Préstamos/Visitantes	nº préstamos / nº visitantes
Asistentes a actividades	nº asistentes/1.000 hab.

ESTO POR PROGRAMAS 2025
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

RESPONSABLE PROGRAMA:

NOMBRE: Rafael Ruiz Pérez
CARGO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS
FIRMA: (FIRMA ELECTRÓNICA)

... al ocio creativo y apoyar el derecho a la formación permanente,
... acuerdo con las orientaciones generales de l

... le permita a todos
... formación cultural.
... necesarios y las

... ilucía
... de bibliotecas escolares
... por la promoción de la lectura

CUANTÍA

	0,75
	0,75
total ejps.	5,00
).	0,40
	0,30
	50,00

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4425ecdb08753c619710114542f2745e38148841

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f807319549618d3f6b652b4daf19160fa269da8413082165c20abf6054e7ae3df17b74f06b35fce280988e57c5e3158903024778ece99a2112f72bec26d3c418

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003727_2024_00000000000000000000021384292

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/07/2024 14:10:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4425ecdb08753c619710114542f2745e38148841

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf